



CUDAP: 12993/2010

17 MAY 2010

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Prof. Encargado de la IIa. Cátedra de Cl. Otorrinolaringológica Dr. Roberto Brain, en la cual solicita funciones como Instructor en el Area a distintos profesionales para el presente período lectivo: y

CONSIDERANDO:

El V° B° de Secretaría Académica;

El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del HCD. de fecha 06-05-10; por ello

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

Art.1°.- Otorgar las funciones de Instructor en el Area de Medicina: Otorrinolaringología, al Sr. Méd. Lucas César ACOSTA - DNI. 28.270.764 – para la IIa. Cátedra de Cl. Otorrinolaringológica en el período lectivo 2010.

Art.2°.- Prorrogar las funciones de Instructor en el Area de Medicina: Otorrinolaringología, al Sr. Méd. Tristán Federico CARIGNANI - DNI. 22.793.345 – y Sra. Méd. Laura DUCOIN - DNI. 23.236.769 - para la IIa. Cátedra de Cl. Otorrinolaringológica en el período lectivo 2010.

Art.3°.- Las funciones que desempeñan los nombrados en el artículo precedente no tienen carácter rentado, por lo tanto no se le reconocerá derecho alguno ante cualquier reclamo en tal sentido por parte de la Facultad de Ciencias Médicas.

Art.4°.- .Correrá por cuenta del nominado, toda responsabilidad administrativa en caso de incumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

Art.5°.- Procolizar y comunicar.

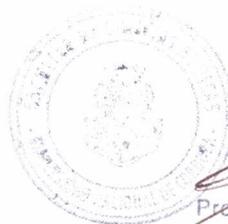
DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA SEIS DE MAYO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCION N°:

PP.ss.

i.8-2

Prof. CARLOS TABORDA CABALLERO
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

295